



EXENTO N° 15561
IDDOC 414993

VISTOS:

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, Noviembre 30 de 2016, Rol 1649/2016, Artículo 127, Inciso 1°, ley 18.695 y Acta Sesión de Instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en sus texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos N° 63 y 127, publicado en el diario oficial del 26 de julio de 2006.
- 2.- Ordinario N° 70 de fecha 23.03.2021, de Administración Municipal a Dirección de Secplan, que solicita realizar proceso de licitación del servicio suministro de combustible.
- 2.- Decreto Exento N° 1077 de fecha 26.03.2021, que llama a licitación, el Servicio denominado: **"Suministro denominado Suministro de Combustible"**.
- 3.- Acta de Apertura e informe de adjudicación, de fecha 25.05.2021, Licitación Publica ID N° 3833-22-LR21
- 4.- Acuerdo de Concejo N°662 de fecha 28.05.2021, que aprueba por unanimidad adjudicar la propuesta a la Empresa Nacional de Energía Enx S.A.

CONSIDERANDO:

1.- El informe de la comisión evaluadora, donde analizados los antecedentes Técnicos, Económicos y según la pauta de Evaluación, sugiere adjudicar la propuesta a la Empresa Nacional de Energía ENEX S.A, por ajustarse técnica y económicamente a lo establecido en Bases y ET de la licitación.

DECRETO:

1.-**ADJUDIQUESE** la Propuesta Pública N° 3833-22-LR21, denominada: **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, PARA FLOTA DE VEHICULOS MUNICIPALES"** a la **EMPRESA NACIONAL DE ENEGIA ENEX S.A, RUT N°92.011.000-2**, quien se ajusta Técnicamente y Económicamente a lo solicitado en Bases y ET. De la Licitación.



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000